

Santa Fe, 13 de marzo de 2013

VISTO la solicitud efectuada por el Consejero Directivo Llorens Román de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2013 se llevaron a cabo trabajos de difusión de carreras de nuestra Facultad por medio de alumnos de las distintas especialidades y que a tal efecto, fueron otorgadas becas internas para dichas tareas.

Que además, en dicha oportunidad, se estimó conveniente que durante el corriente año se continúe trabajando con una dinámica similar.

Que habiendo visto la cantidad de módulos solicitados por la Dimensión externa del Acceso a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, y que los mismos son considerados correctos para tales fines y no representan gran cantidad de módulos a otorgar.

Que asimismo, habiendo analizado esta situación, y que la dimensión anteriormente mencionada no cuenta con los recursos necesarios ni producidos propios para solventar tales tareas, se estima conveniente contar con la cantidad de alumnos suficientes para la difusión de las cinco carreras que se ofrecen, por medio del pago de becas de servicio otorgadas por nuestra Universidad.

Que los integrantes de este Cuerpo avalan dicha propuesta.

Por ello,

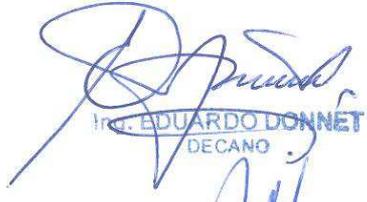
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RECOMIENDA:**

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a la Comisión de Becas de la Facultad Regional Santa Fe que, sean otorgados durante el año 2014, los 6 (SEIS) módulos de becas de servicio, solicitados por la Responsable de la Dimensión Externa del Acceso, Lic. Malva Alberto.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RECOMENDACIÓN N° 003

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión